GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 314 /2013

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN STP Nº 230 /2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

VISTO: La Resolución STP Nº 230/2013 *"Por la cual se adjudica el llamado Vía Excepción N° 01/2013 "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP", de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".*

El Decreto Presidencial Nº 469, de fecha 10 de octubre del 2013, que establece la cancelación de los llamados que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición y que para la prosecución de los mismos es necesario la excepción del Equipo Económico Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado Vía Excepción N° 01/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que la Secretaría Técnica de Planificación, ha solicitado al Equipo Económico Nacional, la aprobación del mencionado llamado a través de la Nota PR/DGAF Nº 329/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con Mesa de Entrada SIME N° 56708.

Que al respecto se hace necesaria la modificación del monto inicial de adjudicación del llamado Vía Excepción N° 01/2013, ya que el mismo debe ser adjudicado por un monto inferior de lo inicialmente previsto, teniendo en cuenta los meses restantes para la ejecución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN STP Nº 314/2013

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN STP Nº 230 /2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Modificar** el Art. 1de la Resolución STP Nº 230/2013 *"Por la cual se adjudica el llamado Vía Excepción N° 01/2013 "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP", de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social Dependiente de la Presidencia de la República"*, la cual queda redactada de la siguiente manera: **"Adjudicar el llamado Vía Excepción N° 01/2013** ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"***, a la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÈDICO S.A.,** por un valor total de **Gs. 1.552.980.000** ***(Guaraníes mil quinientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta mil)***, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución."

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

CARLOS JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 314/2013 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2013

"SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"

PLURIANUAL 2013-2014

						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.		
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario mensual por funcionario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Total del Servicio por 13 meses
1	*84131602-001*	*Seguro Medico Integral Sanatorial para funcionarios de la STP*	Unidad	*124*	*132*	905.000	119.460.000	1.552.980.000
							Precio total:	*1.552.980.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL